



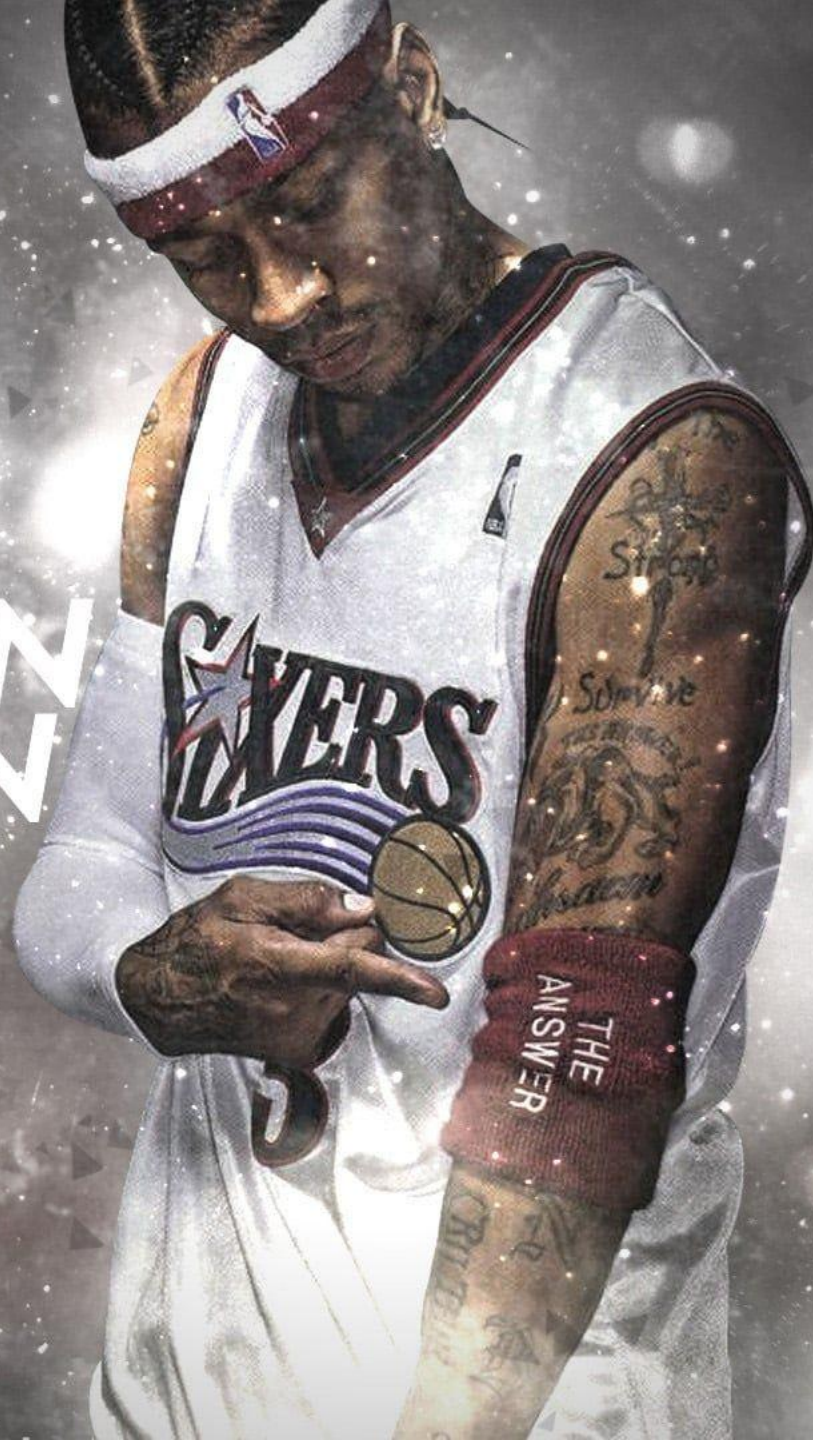
POVERI · SERVI
DELLA · DIVINA
PROVVIDENZA

Medidas alternativas y justicia restaurativa: la relación con la situación de calle en la experiencia de Progetto Esperanza

Francesco Padovani



ALLEN IVERSON



ALLEN IVERSON

- 23 NBA Player of the Week
- 7 All-NBA
- 1 All-Rookie Team
- 4 NBA Player of the Month
- 2 NBA All-Star Most Valuable Player
- 1 Olympic Bronze Medal
- 2 NBA Rookie of the Month
- 1 NBA Sporting News Most Valuable Player of the Year
- 1 NBA Rookie of the Year
- 1 NBA Most Valuable Player
- 1 Hall of Fame Inductee

Perspectivas y programas de intervención en la justicia para adolescentes

Políticas penales en el ámbito de la justicia de adolescentes

Mayor represión

Justicia
restaurativa

Desjudicialización

Políticas de números

- Control de los números en ámbito penal
- Uso de los números para crear consenso
- Política de mano dura
- Grupos sociales más vulnerables
- Nueva criminalización

Perspectivas y programas de intervención en la justicia para adolescentes

Característica de las políticas criminales actuales

Transición de las medidas de control desde el terreno eminentemente penal hacia el administrativo

Perspectivas y programas de intervención en la justicia para adolescentes

Característica de las políticas criminales actuales

Medidas administrativas
(mediación, youth panel, conferencing,
programas de utilidad social...)

Perspectivas y programas de intervención en la justicia para adolescentes

Característica de las políticas criminales actuales

Fuerte intervención del ente local estrecha colaboración

Redimensionamiento del papel de la magistratura como control formal

Perspectivas y programas de intervención en la justicia para adolescentes

El debate en las Américas

a. La edad mínima de responsabilidad penal juvenil

b. El principio de especialidad de la justicia penal juvenil



e. El acceso a salidas alternativas al proceso penal juvenil

d. El plazo razonable de duración del proceso penal juvenil

c. El derecho de defensa material y legal

Perspectivas y programas de intervención en la justicia para adolescentes

El debate en las Américas

f. Las sanciones alternativas a la privación de la libertad



IMAGEN: UNICEF CHILE, 2018.

h. Las sanciones privativas de la libertad: excepcionalidad – proporcionalidad – duración - revisión periódica - contacto con la familia y la comunidad

g. El principio de excepcionalidad en el uso de la privación de la libertad durante el proceso penal juvenil

Perspectivas y
programas de
intervención en la
justicia para
adolescentes

Debate internacional - Dos directrices

- La primera tiene el objetivo de identificar en el plano teórico – evidencia científica – las bases para una nueva penalización en relación al problema de los adolescentes y de los jóvenes/adultos autores de reato
- La segunda en la construcción de modelos aplicativos y de experimentación innovadores en el campo de la justicia juvenil

Primera directriz

portada, en
crimenes con

El aumento de los costos ligados al sistema de rehabilitación

Primera directriz

La crisis de legitimidad de los sistemas judiciales, en virtud de un renovado interés en la gestión no formal (comunitaria o administrativa) de los aparatos de justicia

operado
cance limitado
nil

Segunda directriz

Construcción
de modelos
aplicativos

Impacto y la
evaluación de
los programas
adoptados

La evaluación
de eficacia de
las prácticas de
intervención

Resultados
medibles,
objetivos,
replicables,
sostenibles

¿Dónde está el cambio de óptica?

Concentrar la atención y los recursos desde el momento del proceso hasta el momento de la prevención, desde un sistema penal de justicia hacia un sistema administrativo y comunitario de responsabilización de los adolescentes, en el que la comunidad, los servicios sociales, profesionales y la policía pueden utilizar las medidas de reparación y rehabilitación con mayor discrecionalidad

Tipología DE LOS SISTEMAS

- Modelo de Welfare
- Modelo judicial
- Modelo restaurativo
- Modelo “neo-correzionale”
- Modelo mezclado Welfare – judicial

Características modelo welfare

Prioridad de la educación
en la punición

Dominio del juez con
poder decisonal

Participación activa de
operadores sociales,
sanitario en el
procedimiento de
producción del juicio
penal

Informalidad del
procedimiento en un
contexto de las garantías
legales

No es necesaria la defensa
profesional, el juez hace lo
que tiene que hacer por el
interés del adolescente

Las sanciones tienen la
finalidad de reeducar al
autor de delito

Características modelo judicial

Proporcionalidad de la pena con el hecho y diversificación de la pena

Las necesidades educativas no justifican la reducción de las sanciones

La educación implica necesariamente la punición

Los derechos de los adolescentes son garantizados por la defensa legal

El juez es fundamental y los operadores sociales son su consultores

Las sanciones siguen el criterio de la proporcionalidad (más importante y grave un reato más dura la punición)

Características modelo restaurativo

Enfatizar las soluciones extrajudicial de los conflictos

Principio de subsidiariedad de las sanciones penales respecto las medidas educativa

Adopción de programas que implican las victimas de la sociedad

Desarrollo de los programas de mediación “conferencing” de familia

El delito no es considerado un problema jurídico pero es un conflicto que necesita resolverse en el contexto social; la finalidad de las sanciones es restaurar la paz entre víctima, autor y sociedad.

La intervención con adolescentes

Es necesario el compromiso para buscar

“¿Qué es lo que funciona?”

para comprender y reunir información sobre

“¿Qué es lo que no funciona?”

1

Los resultados de los programas indican que la asesoría psicológica incluida en los procesos de acompañamiento pedagógico y social permite la reducción de la reincidencia hasta en el 50%;

Las medidas con un carácter exclusivamente punitivo tienen efectos negativos;

3

La detención debería reducir la reincidencia del adolescente a través de **tres tipos de mecanismos**: - la disuasión por la pérdida de la libertad, - un efecto general de disuasión sobre los otros adolescentes, - el impedimento que protege a la colectividad de la comisión de delitos....

Los estudios, por el contrario, muestran que la posibilidad del arresto y la pérdida de la libertad son elementos secundarios e irrelevantes en los procesos de construcción de las decisiones de los adolescentes delincuentes

5

Los datos reportan que frente a un aumento de las detenciones del 15% al 25%, se encuentra una baja en la reincidencia de apenas el 1%;

Se puede afirmar que los programas de intervención más eficaces son los de tipo multimodal

% de mejora por tipo de intervención

Modalidad de tratamiento

% de mejoramiento

Detención - 25%

Apoyo actitudinal - 18

Apoyo familiar + 3%

Apoyo en grupo + 7%

Apoyo individual + 9%

Probation/libertad condicional + 9%

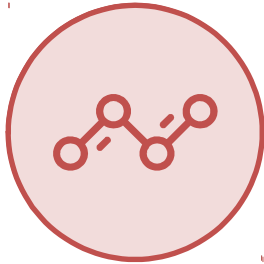
Centro cerrado y abierto

+ 18%

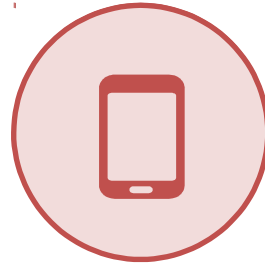
% de mejora por tipo de intervención

<i>Modalidad de tratamiento</i>	<i>% de mejoramiento</i>
Programas de formación	+ 20%
Programas de tipo cognitivo	+ 28%
Tratamiento multisistémico	+ 28%
Programas de inserción laboral	+ 37%

Orientaciones de buenas prácticas



Una **filosofía común** compartida de el sistema jurídico y del sistema de intervención psicosocial



Síntesis y **comunicación** constante entre los operadores de la justicia y de los operadores sociales



Especialización de los operadores sociales y formación constante en prácticas como la mediación, el apoyo motivacional



Orientaciones de buenas prácticas



Definición formal de la **colaboración** entre operadores de los sistemas en relación al standard de aplicación de las sanciones y en relación a la calidad de los programas de intervención



Realización de servicios sociales y de formación en la prisión o en los centros de privación de libertad y, muy relevante, preceder programas de **aftercare**



Validación de los programas de educación y de tratamiento hechos de las autoridades públicas y privada

Salir de la relación Justicia Restaurativa y Sistema Penal clásico

**JUSTICIA RESTAURATIVA NO
ES ANTÓNIMO DE JUSTICIA
CLÁSICA/MANODURA ETC**



Es una forma diferente
de relación con el otro,
visión diversa

Problema del Aftercare

Con el cumplimiento de la sanción penal el Estado “termina” su función punitiva

Estigmatizaciones

Imposibilidad de regreso a la comunidad de origen o familiares

Precariedades en el ámbito formativo

Imposibilidad de trabajo







Finca Esperanza

ACEITE DE
Sacha Inchi

PRENSADO EN FRÍO

RICO EN ΩMEGA3

- Fortifica el Corazón
- Ayuda a Perder Peso
- Antiinflamatorio

